



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 244/2009**

Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2009

VISTO:

La nota del Sr. Secretario General de Ciencia y Tecnología de la UNS, solicitando resolución sobre los docentes que desempeñaron sus funciones docentes en el Departamento de Ciencias de la Salud durante el año 2009, que cumplan con los dispuesto por los artículos 25 inc. a) y 40 inc. g) del Manual de Procedimientos (Res. ME 1879/083) para el cobro de incentivos;

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado un relevamiento de los docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que se ha detectado que las docentes: Nora Rotstein, Profesora Adjunta e Ingrid Garbus, Asistente de Docencia, cumplen con el requisito mencionado en el visto;

Por ello,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD,  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL,

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que las docentes: Dra. Nora Rotstein (Leg. 6823) Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, hasta el 01 de septiembre de 2009, y Dra. Ingrid Garbus (Leg. 9326), Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva, todo el año, han cumplido con los artículos 25 inc. a) y 40 inc. g) del Manual de Procedimientos (Res. ME 1879/083) para el cobro de Incentivos.

Artículo 2º: Comunicar a la Secretaría General de Ciencias y Tecnología, y por su intermedio al Consejo Superior Universitario de la UNS